



MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 21-02-23

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

La solicitud presentada por el **ARQ. ADRIAN DARIO CAMPAILLA**, Matr. N° 21340 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, para ser inscripto en el Registro de Profesionales de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Dirección de Obras Privadas:

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
por delegación de funciones según Decreto N° 3222/19, dicta la siguiente

R E S O L U C I O N

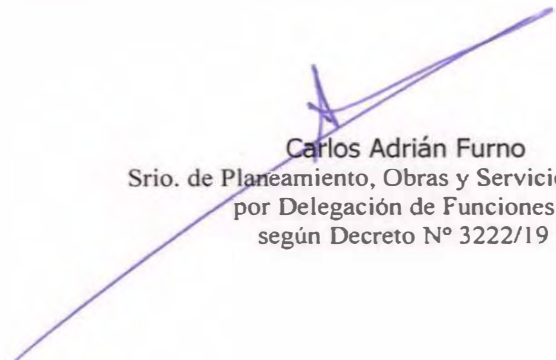
PRIMERO:- Concédase al **ARQ. ADRIAN DARIO CAMPAILLA**, Matr. N° 21340 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires la inscripción en el Registro de Profesionales de esta Municipalidad, como profesional de la. categoría pudiendo realizar los trabajos que sus incumbencias determinan.-

SEGUNDO:- El recurrente queda exento del gravamen en concepto de registro de firmas para profesionales de la Ingeniería que fija la Ordenanza Impositiva anual, de acuerdo a la Ordenanza General N° 109.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, por su intermedio comuníquese al interesado, cumplido, archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°289.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19